

RESOLUCION
N° 431 / 89

EXPEDIENTE N° 1018/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.226

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 23 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (A 6.535.444,15) -a fin de abonar los Certificados de Obra n° 16 y de Variaciones de Costos nros. 22 y 28 presentados por la Empresa "AION S.A.I.C.I. y A.", por la construcción del edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la ley n° 21.859).-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO